COMUNICACIÓN





No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

15 SET 2020

-153 20

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CM-20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITA MANTENER ABIERTO Y OPERATIVO EL AEROPUERTO DE EL PALOMAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional
- DECRETO NACIONAL 1.092/2017, BUENOS AIRES, 22 de Diciembre de 2017, Boletín Oficial, 26 de Diciembre de 2017
- Expediente N° EX-2017-28637800-APN-DMENYD#MTR, los <u>Decretos Nros.</u>
 375 del 24 de abril de 1997, 500 del 2 de junio de 1997, 842 del 27 de agosto de 1997, las Resoluciones Nros. 109 del 29 de agosto de 2001 y 59 del 10 de noviembre de 2017, ambas del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)
- Ley Nacional de Defensa del Consumidor Nro 24.240

FUNDAMENTOS

El pasado 23 de Abril 2020, la empresa AEROPUERTOS ARGENTINA 2000, consecionaria del aeropuerto de El Palomar, presentó una nota ante el ORSNA



COMUNICACIÓN

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

(Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos) para proceder al cierre definitivo del aeropuerto de El Palomar y determinar su uso militar exclusivemente, procediendo al traslado de las operaciones con anterioridad al 19-03-2020 al aeropuerto internacional de Ezeiza.

Esa nota, que aún no tuvo resolución por parte de las autoridades competentes, pero sucede en el marco de diversas notas periodísticas que daban cuenta de una intención oficial de cambiar las reglas de juego respecto la política aerocomercial, y el funcionamiento del Aeropuerto cito en la localidad de Morón y que a pesar de su historia reciente en operaciones comerciales regulares ya es el quinto en el pais en materia de cantidad de pasajeros.

La ampliación de la oferta aérea en nuestro país, significó que muchos argentinos y turistas extranjeros también, utilicen el avión como medio de transporte de media y larga distancia (especialmente), lo que redunda en mayores puestos de trabajo, mayor desarrollo y mayores oportunidades económicas.

Ademas en un pais, como el nuestro con la extensión territorial similar a la de toda Europa, sin una red de ferrocarriles en buen estado, con zonas donde ni siquirean existe como opción y con rutas en muy mal estado y pocas opciones, la posibilidad de trasladarse en avión es lo más conveniente, cómodo y seguro.

Hasta la aparición de nuevas empresas, la oferta estaba concentrada en pocos operadores, y eso determinaba entre otras cosas, tarifas caras, pero especialmente que fueramos unos de los países con menor cantidad de pasajes emitidos, y que solo el 10 % de la población tuviera acceso a ese medio de trasporte, dejando a la inmensa mayoria del 90% restante sin la posibilidad de viajar o condenándola a largos, tediodos e inseguros viajes terrestres.



COMUNICACIÓN

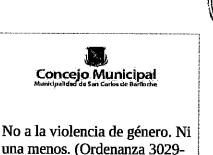
No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

La aparición de nuevas empresas, determinó la necesidad de nuevos aeropuertos, por tres grandes motivos.

- Buena parte de las empresas que ingresaron al mercado tienen una política Low Cost, lo que necesitan entre otros requerimientos, la utilización de aeropuertos alternativos de menores costos.
- 2. El aeropuerto de cabotaje por excelencia (Aeroparque, Jorge Newbery) ya mostraba signos de colpaso, en materia de mangas disponibles, posiciones de estacionamiento para aviones, mostradores de Cheq In, y especialmente congestión aerea para despegues y aterrizajes en horas pico.
- 3. El acceso de nuevos sectores de la población a la posibilidad de volar requiere la disponibilidad de aeropuertos en conglomerados urbanos, más periféricos, donde radica la mayor cantidad de nuevos usuarios y lo que les permite acceder a la estación terminal, de manera más ágil y económica.

En el caso del aeropuerto de El Palomar la accesibilidad es muy superior a las otras dos estaciones aereas, ya que es el único aeropuerto de todo el pais, que está contiguo a una estación de tren urbano.

Al interior del país, todo este proceso le trajo múltiples beneficios con una conectividad aérea sin precedentes, y sucedió como se especulaba que los nuevos usuarios no lo fueron en detrimento de las companias tradicionales (que como el caso de Aerolineas Argentinas, siguió creciendo), sino que aumentó el volúmen de pasajeros de manera exponencial.



CM-18)

POBAR

COMUNICACIÓN

Para la ciudad de San Carlos de Bariloche, una de las ciudades más deseada turísticamente por los Argentinos, éste proceso determinó un enorme crecimiento del turismo que llega por esa vía y especialmente la llegada de gran cantidad de visitantes en baja temporada, lo que le permite romper con la estacionalidad y la dificultad económica que ello representa.

Además generó empleo directo e indirecto en todos los casos, para atender a los nuevos turistas y también sostener las operaciones locales de las nuevas empresas.

Para los vecinos de Bariloche, que otrora eran penalizados con tarifas carísimas (por vivir en un destino muy demanadado), el fenomeno les permitió viajar por motivos familiares, laborales o turisticos, de manera mucho mas asidua con los mejores estandares de calidad y seguridad. Trayendo aparejado el acceso a éste medio de transporte para muchas personas ampliando mejoras en el trabajo y en el comercio por el intercambio generado con otros puntos del país, consecuentemente trayendo más igualdad y oportunidades.

Finalmente, hay que destacar que el proceso encontró muchas resistencias de los gremios aeronáuticos (a pesar que la llegada de nuevas empresas significaba la creación de más puestos de trabajo en el sector) y en sectores ideológicos contrarios a la apertura de cielos, las que fueron superadas por los innegables beneficios masivos de la inclusión social de los pasajeros aereos.

Dentro de esas resistencias, algunos vecinos del aeropuerto, se opusieron al funcionamiento alegando molestias y ruidos, e incluso lograron un amparo judicial,



COMUNICACIÓN



COUCEJO MUNICIPAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

dictado de manera inaudita por un juez de la localidad de San Martin, a pesar que todas las mediciones medioambientales y de seguridad fueron favorables a la continuidad del aeropuerto.

La existencia de los aeropuertos en zonas urbanas, es muy común en la actualidad y dió motivo a un nuevo concepto urbanístico que es AEROTROPOLI, que son las urbes alrededor del aeropuerto, y ello tiene que ver que cada vez la gente vuela más de manera más segura y más silenciosa y vivir cerca de un aeropuerto para muchos sectores de la población se vuelve una conveniencia a partir de la cantidad de viajes mensuales que hace (o porque trabaja en el aeropuerto) y ello conlleva a que vivir lejos implique dificultades a la hora de acceder a la estación terminal.

Una reciente encuesta realizada a los vecinos del aeropuerto determino que el 82 % cree que el funcionamiento del aeropuerto es beneficioso para la comunidad y solo el 13% cree que es conveniente cerrarlo.

Entre otras conclusiones el estudio aporta:

Hay una rotunda valoración por parte de la opinión pública en general sobre el rol de las aerolíneas low cost en el país y sobre el impacto positivo que generan en la sociedad.

✓ Los ejes más valorados de las aerolíneas de bajo costo son la generación de empleo, la conectividad en las provincias, el desarrollo económico y la inclusión, porque permiten viajar a personas que antes no podían hacerlo



COMUNICACIÓN

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-

CM-18)

✓ Para la opinión pública hay una clara percepción negativa respecto del impacto que tendría para los pasajeros si se avanza con el cierre del Aeropuerto Internacional El Palomar y se traslada a las aerolíneas low cost a Ezeiza.

✓ Los vecinos de las zonas aledañas al Aeropuerto Internacional El Palomar tienen una alta valoración y aprobación de la actividad del aeropuerto. La mayoría considera que contribuye a generar empleo, modernizar la zona, estimular el consumo local y permitir que más personas puedan viajar en avión.

✓ Una amplia mayoría de los vecinos considera que se verá perjudicado si el aeropuerto cierra.

AUTORAS/ES: Lic. Pablo Chamatropulo, Concejal (POBAR)

Colaborador/a: Dra. Sonia Gutkin, Asesora

El proyecto original N° /20, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N° /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



COMUNICACIÓN

una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE COMUNICACION

Art. 1: Se solicita al Gobierno Nacional, la continuidad operativa y funcionamiento pleno del Aeropuerto de El Palomar en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2: Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.